



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Jueves 28 de Enero de 2021

No. 19

## SUMARIO

	Pág.
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Acuerdo Presidencial No. 02-2021.....	784
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	
Nacionalizado.....	784
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Selectiva LS-01-01-2021.....	785
Licitación Selectiva LS-02-01-2021.....	785
Licitación Selectiva LS-03-01-2021.....	785
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
Acuerdo Ministerial No. 003-2021.....	786
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA</b>	
Resolución Ministerial N° 010 -2021.....	787
<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Aviso Publicación PAC.....	788
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA</b>	
Aviso Publicación Programa Anual de Contrataciones (PAC) Año 2021.....	788
<b>INSTITUTO NACIONAL FORESTAL</b>	
Aviso sobre Disponibilidad de PAC 2021.....	789
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DEL PETRÓLEO</b>	
Aviso de Publicación del PAC 2021.....	789
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	
Aviso de Publicación del PAC 2021.....	791
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>	
Programa Anual de Contrataciones (PAC-2021).....	791
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES</b>	
Programa Anual de Contrataciones (PAC).....	791
<b>SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	
Programa Anual de Contrataciones (PAC).....	800
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edictos.....	812
Aviso de Subasta.....	814
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	814

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 02-2021**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **William Manuel Tapia Alemán**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de la India, con sede en la Ciudad de Nueva Delhi, contenido en el Acuerdo Presidencial No.74-2020, de fecha veintinueve de julio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.142, del 3 de agosto del año dos mil veinte.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de enero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Reg. 0172 – M. 62128311 – Valor C\$ 290.00

**C E R T I F I C A C I Ó N** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites**. **CERTIFICA:** Que en los folios: 159-160, del libro de nacionalizados nicaragüenses No. 11, correspondiente al año dos mil veinte (2021), que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No. 3244 donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **MARTA ROSA MORENO GARCIA**, originaria de Cuba y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3244** El Suscrito Director General de la Dirección General de Migración y Extranjería, Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 290 “Ley de Organización Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, Ley No. 761. “Ley General de Migración y Extranjería” y su Reglamento y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que la ciudadana **MARTA**

**ROSAMORENO GARCIA**, de nacionalidad cubana, mayor de edad, en unión de hecho, periodista, nacida el 07 de junio de 1960 en el municipio Santa Clara, provincia Las Villas, República de Cuba, identificada con pasaporte No. K256982, cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000048127, con domicilio y residencia en Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.-** Que la ciudadana **MARTA ROSA MORENO GARCIA**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en el territorio nacional, al haber acreditado residencia continua desde el 12 de febrero del 2013 y tener vínculo de afinidad con ciudadano nicaragüense. **TERCERO. -** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 19, 21, 27, 46 y 70 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); Artículos 11, 49, 50, 53 y 54 parte conducente de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108 y 112 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.-** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **MARTA ROSA MORENO GARCIA**, originaria de la República de Cuba. **SEGUNDO.-** La ciudadana **MARTA ROSA MORENO GARCIA**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 “Ley General de Migración y Extranjería” y su Reglamento. **TERCERO.-** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.-** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.-** Managua, diecinueve de enero del año dos mil veintiuno. **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la Resolución que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos en la Ley 761, “Ley General de Migración y Extranjería”, **REFRENDA.** La presente Resolución de Nacionalización. (f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No. 3244, en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (F) **Comandante de Brigada. Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 0219 – M. 807297299 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION SELECTIVA LS-01-01-2021 “COMPRA DE EMERGENCIA DE CARBAMACEPINA 200 MG TABLETA”.**

Fuente de Financiamiento: Tesoro  
Fecha de Publicación: 28 de Enero de 2021

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día miércoles 08 de Febrero de 2021 de 8:00 a.m. a 9:50 a.m. en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. (f) **Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.**

Reg. 0220 – M. 807297019 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACIÓN SELECTIVA No. LS-02-01-2021 “COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS COVID-19 AÑO 2021”**

Fuente de Financiamiento: Tesoro

**Fecha de Publicación: 28 de enero 2021**

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, ubicado Costado Oeste Colonia Iro. de mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el 08 de febrero de 2021 de 08:00 am hasta 11:00 am, efectuándose el Acto de apertura a 11:05 am, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud. (f) **Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.**

Reg. 0218 – M. 807297578 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION SELECTIVA LS-03-01-2021 “COMPRA DE DOXICICLINA 100 MG TABLETA”.**

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: jueves 28 de Enero de 2021

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día lunes 08 de febrero de 2021 de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. (f) **Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 00213 - M. 62317824 - Valor - C\$ 285.00

**ACUERDO MINISTERIAL No.003-2021**

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA  
CONSIDERANDO**

**I**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería General de la República, realizará emisiones de Bonos de la República de Nicaragua para cumplir con las metas de financiamiento interno del Presupuesto General de la República del año 2021.

**II**

Que el Comité de Operaciones Financieras (COF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Sesión Ordinaria No. 718 correspondiente al periodo del 18 al 22 de enero de 2021, por unanimidad de votos aprobó Plan de Emisiones de Valores Gubernamentales de la Tesorería General de la República del año 2021, que contiene la Creación de Series de Bonos de la República de Nicaragua por la suma de US\$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

**III**

Que el Comité Técnico de Deuda de conformidad al artículo 1 del Decreto No. 18-2014, Reforma al Reglamento de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 65 del 04 de abril del 2014, y Acta No. 58 del 18 de enero del 2021, acordó aprobar creación de Series de Bonos de la República de Nicaragua por la suma de US\$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confieren el artículo 21 de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", con reformas incorporadas publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del 22 de febrero de 2013 y sus reformas; artículos números 21, 22, 24, 32 y 89 de la Ley No. 477, "Ley General de Deuda Pública", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 12 de diciembre del año 2003; artículos números 25, 26, 32, 33 y 35 del Decreto No. 2-2004, "Reglamento de la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 30 de enero del año 2004; artículo 1 del Decreto No. 18-2014 Reforma al Reglamento de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 65 del 04 de Abril del 2014 y Decreto Presidencial 29-2018, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 242 del 13 de Diciembre del 2018.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO I.-**Autorizar a la Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitir Bonos de la República de Nicaragua por la suma de US\$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) constituidos a valor facial en los términos y condiciones financieras establecidas en la creación de las siguientes Series:

**SERIES EMITIDAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN CÓRDOBAS**

CREACIÓN DE EMISIÓN SERIES DESMATERIALIZADAS BONOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA								
CONCEPTO	Código de Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda		Plazo Original (años)	Tasa de Interés	Valor Facial (dólares)
				Emisión	Pago			
CREACIÓN	B-25-09-23	25/09/2020	25/09/2023	Dólares	Córdobas	3	8.0 %	20,000,000.00
CREACIÓN	B-25-09-24	25/09/2020	25/09/2024	Dólares	Córdobas	4	8.0 %	30,000,000.00
<b>Total</b>								<b>50,000,000.00</b>

**SERIES EMITIDAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN DÓLARES**

CREACIÓN DE EMISIÓN SERIES DESMATERIALIZADAS BONOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA								
CONCEPTO	Código de Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda		Plazo Original (años)	Tasa de Interés	Valor Facial (dólares)
				Emisión	Pago			
CREACIÓN	B-25-09-2025	25/09/2020	25/09/2025	Dólares	Dólares	5	8.0 %	40,000,000.00
CREACIÓN	B-25-09-2026	25/09/2020	25/09/2026	Dólares	Dólares	6	8.0 %	50,000,000.00
<b>Total</b>								<b>90,000,000.00</b>

**ARTÍCULO 2.-** A fin de ser cotizadas en Bolsa, la Serie de Valores Gubernamentales especificada en el presente Acuerdo, debe emitirse de forma estandarizada y desmaterializada conforme Ley No. 587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222, del día 15 de noviembre del año 2006, y de acuerdo con las Normas o Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

**ARTÍCULO 3.-** Los Valores Gubernamentales se colocarán en tramos a través de Subastas Competitivas, éstas se efectuarán en el Banco Central de Nicaragua los días miércoles de cada semana o el día que disponga el Comité de Operaciones Financieras (COF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO 4.-** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) **Iván Acosta Montalván**. Ministro.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 195 – M. 1240780804 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 010 -2021**

La **Secretaria General del Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI**, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia, y Procedimiento del Poder Ejecutivo”; Decreto N° 71-98, “Reglamento a la Ley N° 290”; y sus reformas; y en uso de las facultades conferidas de conformidad a la Ley N° 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas”; Reglamento de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Decreto 229 “Ley de Expropiación”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 9 de Marzo de 1976; Decreto No. 46, “Ley del Derecho de Vía, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 223 del 29 de Septiembre de 1952 al “Manual de Procedimientos para la adquisición del derecho de vía en Proyectos Ejecutados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura”, aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 053-2013 de las cuatro y treinta minutos de la tarde del diez de junio de dos mil trece y certificación de Acuerdo Presidencial N° 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 150 del ocho de agosto de dos mil diecinueve.

**VISTO**

Que el Gobierno de la República de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) suscribió Contrato de Préstamo N°. 2229, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar parcialmente la ejecución del “VIII Programa de Mejoramiento y Ampliación de Carreteras” a ser ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura; y tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo socioeconómico del país y mejorar la accesibilidad y conectividad de los departamentos del país, entre los que se destaca el Departamento de Rivas, para fortalecer la integración y el intercambio comercial centroamericano.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Gobierno de la República de Nicaragua está comprometido con el crecimiento económico y reducción de la pobreza en las zonas productivas de los municipios de competitividad y se propone beneficiar de manera directa el desarrollo de los sectores agropecuarios, turísticos y de comercio, disminuyendo los costos en la producción agrícola y pecuaria, incrementando la economía en general, mejorando los accesos, en términos de movilidad y accesibilidad en los caminos productivos de zonas que tienen un alto índice de rendimiento

económico, por lo que ha venido impulsando con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Vial.

## II

Que es obligación ineludible del Gobierno de la República de Nicaragua, el fortalecimiento, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional y puentes, a través de la modernización, contribuyendo al desarrollo integral de las regiones del país. Que la ejecución de las Obras: “**Ampliación de la Carretera Sapoá – Peñas Blancas (6.64 km)**”, es de Utilidad Pública y de Interés Social porque garantiza las mejoras a la red vial nacional contribuyendo a la seguridad y supervivencia de la ciudadana en general, reduciendo recursos humanos, económicos y tiempo en el transporte de las personas y las mercancías, creando accesos viales, que permitan el desarrollo turístico nacional e internacional en la región, aumentando la oferta de trabajo y mitigando la pobreza.

## III

Que de conformidad con el Decreto N° 229 “Ley de Expropiación”, publicado en La Gaceta Diario oficial N° 58 del nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis artículo 5, las Declaratorias de Utilidad Pública y de Interés Social de los proyectos de infraestructura vial ejecutados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura corresponde hacerla a este ministerio como órgano delegado del Poder Ejecutivo.

## IV

Que de conformidad con el Decreto N° 46 “Ley del Derecho de Vía”, publicado en La Gaceta Diario oficial N° 223 del veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; se entiende por Derecho de Vía a la anchura total que deben tener las carreteras la cual será para las inter departamentales y vecinales, veinte metros o sea diez metros a cada lado del eje o línea media y para las interoceánicas o internacionales, cuarenta metros o sea veinte metros a cada lado del eje o línea media. Que no podrán hacerse construcciones, ni trabajos de ninguna especie en las carreteras, dentro de las distancias comprendidas por el Derecho de Vía; y que, dentro del Derecho de Vía de las carreteras, queda prohibida la colocación de toda clase de avisos comerciales, de propaganda o de cualquier índole.

## POR TANTO

En uso de las facultades antes enunciadas, esta Autoridad:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Declárese de **UTILIDAD PÚBLICA** y de **INTERÉS SOCIAL**, la ejecución de las Obras: “**Ampliación de la Carretera Sapoá – Peñas Blancas (6.64 km)**”, a desarrollarse en el Departamento de Rivas.

**SEGUNDO:** Se designa a la **Dirección de Recursos Banco Centroamericano de Integración Económica (UCR – BCIE)**, de la Dirección General de Vialidad del Ministerio de Transporte e Infraestructura, como “**Unidad Ejecutora**”, con la facultad de solicitar las expropiaciones necesarias y gestionar su tramitación,

así como atender las afectaciones que surjan de la ejecución de este proyecto relacionadas con el Derecho de Vía.

**TERCERO:** La Unidad Ejecutora, utilizará las coordenadas de la línea central del diseño de la carretera actual, los planos de afectación y la matriz de afectación para aplicar y/o llevar a cabo en el sitio, las afectaciones del Derecho de Vía las que son determinadas de acuerdo con las medidas establecidas por la Ley de la Materia.

**CUARTO:** Las personas que resulten afectadas como consecuencia de la ejecución de estas obras, serán compensadas y/o indemnizadas o bien se les solicitará la donación del área afectada de conformidad con las disposiciones especiales establecidas en el Decreto 229, “Ley de Expropiación”, para lo cual deberán avocarse con la “Unidad Ejecutora ubicada en este Ministerio para hacer uso de sus Derechos conforme las normas y procedimientos establecidos.

**QUINTO:** El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en representación del Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de realizar modificaciones en los planos topográficos del proyecto por razón de interés social, a través de Resolución o Acuerdo Ministerial, cumpliendo con los requisitos de publicidad que manda la ley.

**SÉXTO:** La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial. Publíquese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las ocho y quince minutos de la mañana, del veinte de enero del dos mil veintiuno. (f) **Ing. Rosa Argentina Guadamuz Castillo**, Secretaria General Ministerio de Transporte e Infraestructura.

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 00208 – M. 62290176 – Valor C\$95.00

### AVISO

La Contraloría General de la República de conformidad con el Arto. 58 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a todos los oferentes debidamente inscritos en el Registro de Proveedores, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021 del Ente Fiscalizador, está disponible en el Portal Único de Contrataciones y en la Página Web de la Institución.

Managua, veinte de enero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Lynette Carvajal Dávila, Responsable Unidad de Adquisiciones.

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 0222 – M. 62413879 – Valor C\$ 95.00

### AVISO PUBLICACIÓN PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AÑO 2021

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículo 58 del Reglamento General a la referida Ley, informa a todas las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Período Presupuestario del Año 2021, se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones <http://www.nicaraguacompra.gov.ni>, así como en la Página Web de la Institución: [www.ine.gov.ni](http://www.ine.gov.ni).

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

### INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 00197 – M. 62231011 – Valor C\$ 95.00

#### Aviso sobre Disponibilidad de PAC 2021

en el Portal Único de Contrataciones

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 58 de su Reglamento, AVISA que el Programa de Anual de Contrataciones (PAC) para el período 2021, ha sido publicado en el portal único de contrataciones y se encuentra disponible en la página web: <http://www.nicaraguacompra.gov.ni/siscaeportal>

(f) **Indiana Raquel Fuentes Ramírez** Co-Directora Forestal Instituto Nacional Forestal - INAFOR.

### EMPRESA NICARAGÜENSE DEL PETRÓLEO

Reg. 0092 - M. 61521480 - Valor C\$ 290.00

#### Empresa Nicaragüense del Petróleo

Fecha de impresión: 07/01/2021  
 Año: 2021  
 Criterios de la Búsqueda: 2021 + Unidad de Adquisiciones PETRONIC + Ingresado + Iniciado + Publicado + EnEspera (\*) Reapertura

SUB-UNIDAD	AREA RE-QUIRIENTE	#Linea	NUMERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINAN- CIA.	F.FIN ELAB.PBC	F.PUBLICA	F.RECEP- CION	F.EVALUA	F.ADJU- DICA	F.CON- TRATO	OB- SERVA- CION
<b>GASTO CORRIENTE</b>															
<b>BIENES</b>															
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	1		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro y accesorios para oficina	213.817.86	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2021	02/02/2021	08/02/2021	15/02/2021	16/02/2021	24/02/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	3		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Toner y Cartucho	279.962.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2021	16/02/2021	22/02/2021	01/03/2021	02/03/2021	10/03/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	4		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Llantas y Neumáticos	242.595.70	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/03/2021	10/03/2021	15/03/2021	22/03/2021	24/03/2021	01/04/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	5		26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías para Vehículos	59.200.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/02/2021	18/02/2021	23/02/2021	02/03/2021	04/03/2021	12/03/2021	

Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	6	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Productos de Limpieza para Vehículos	39,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	19/01/2021	20/01/2021	25/01/2021	01/02/2021	03/02/2021	11/02/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	7	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	accesorios para vehículos	37,574.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/05/2021	05/05/2021	10/05/2021	17/05/2021	19/05/2021	27/05/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Tecnología de la Información	9	43210000 - Equipo informático y accesorios	accesorios para computadoras	107,696.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/03/2021	03/03/2021	08/03/2021	15/03/2021	17/03/2021	25/03/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Tecnología de la Información	11	43230000 - Software	Licencia Actualización Softland	204,623.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/07/2021	14/07/2021	20/07/2021	26/07/2021	28/07/2021	05/08/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Tecnología de la Información	12	43230000 - Software	Licencias Antivirus	421,225.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/02/2021	03/02/2021	08/02/2021	15/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia de Administración del Talento Humano	13	51900000 - Productos Farmacéuticos y Medicinales	medicamentos para botiquín	30,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/08/2021	04/08/2021	09/08/2021	16/08/2021	18/08/2021	26/08/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Tecnología de la Información	14	43210000 - Equipo informático y accesorios	Equipos de Computación	60,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/09/2021	08/09/2021	13/09/2021	20/09/2021	22/09/2021	30/09/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Financiera	15	82120000 - Servicios de reproducción	Elaboración de Chequera	80,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/08/2021	04/08/2021	09/08/2021	16/08/2021	18/08/2021	26/08/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	17	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/01/2021	27/01/2021	01/02/2021	08/02/2021	10/02/2021	18/02/2021	
<b>SERVICIOS</b>														
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	2	14110000 - Productos de papel	Papelería Impresora	89,718.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/02/2021	10/02/2021	15/02/2021	22/02/2021	24/02/2021	04/03/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia de Administración del Talento Humano	8	53100000 - Ropa	Servicio de Confección de Uniformes	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/06/2021	09/06/2021	14/06/2021	21/06/2021	23/06/2021	01/07/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Tecnología de la Información	10	81110000 - Servicios informáticos	Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	224,367.75	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/07/2021	02/07/2021	07/07/2021	14/07/2021	16/07/2021	23/07/2021	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia de Administración del Talento Humano	16	42180000 - Productos de examen y control del paciente	Exámenes Médicos Ocupacionales	396,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/06/2021	03/06/2021	08/06/2021	15/06/2021	17/06/2021	25/06/2021	

Cantidad de Procesos

Autorizados: 17

Suma de Montos Autorizados: 3,235,779.31

ELABORADO POR (f) Lic. Graciela Sánchez García, Coordinador Unidad de Adquisiciones. AUTORIZADO POR (f) Lic. Katherine Argeñal López, Gerencia General.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE AERONAUTICA CIVIL**

Reg. 0223 – M. 62139453 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)**

**AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PAC 2021**

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico y el artículo 58 de su Reglamento General, el **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)**, informa a todas las personas naturales o jurídicas que el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al ejercicio presupuestario 2021, está disponible en el Portal Único del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).

Pagina Web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) Lic. Karla Rostran Mendoza. Responsable de la Unidad de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 0221 – M. 593316 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que el Programa Anual de contrataciones (PAC-2021), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

Managua, 15 de Enero de 2021.

(F) Vo. Bo. **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES**

Reg. 0091 - M. 61571879 - Valor C\$ 435.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES**

ENIC

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y TAREAS CONEXAS AÑO 2021

ITEMS	TIPO DE GASTO	GRUPO	cantidad	Descripcion de la Contratacion o el requerimiento	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				TALLERES													
				FILTROS													
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	9,704.35	0.00	0.00	0.00	0.00	33,356.30	0.00	32,708.73				99,538.80	175,308.18
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	67,014.94	0.00	0.00	0.00	0.00	20,015.60	0.00	29,287.04					116,317.58
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	28,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,682.88	0.00	21,500.00					52,642.88
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	2,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,260.00	0.00	16,354.95					22,564.95
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,412.80	0.00						32,412.80



				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20.643.57	41.786.91	116.043.13	21.300.43	5.120.00	13.500.00	6.600.00	58.126.68	4.638.50	60.040.00	12.800.00	12.000.00	372,599.22
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	14.400.00	12.150.00	4.600.00	6.770.00	3.000.00	7.000.00	2.300.00	117,493.20	19,454.75	15,400.00	2,200.00	155,697.50	360,465.45
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	8.000.00	2.800.00	15.000.00	5.900.00	22.613.37	6.999.53	18.760.00	22.000.00	11,950.00	11,720.00	2,400.00	78,600.00	206,742.90
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	18.000.00	6,707.52	50,440.00	6,073.79	6,400.00	2,000.00	1,300.00	27,188.00	10,950.00	18,500.00	9,400.00	22,400.00	179,359.31
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	8,734.34	9,000.00	7,200.00	14,850.00	12,403.54	53,082.81	3,500.00	40,052.20	37,836.49	2,600.00	9,412.22	33,125.00	231,796.60
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	2,000.00	47,707.90	29,406.33	14,850.00	19,409.53	30,366.70	1,500.00		57,080.00	12,600.00		28,000.00	242,920.46
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20,940.00	2,182.89	11,460.00	45,055.96	14,600.00	16,233.36	8,291.12		4,848.68	18,600.00		9,200.00	151,412.01
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20,811.48	25,683.67	1,200.00	0.00	6,000.00	58,500.00	2,400.00		10,375.00	3,200.00		3,550.00	131,720.15
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	10,468.62	0.00	4,780.00	0.00	0.00	6,390.00	26,561.60		20,444.06	30,800.00		3,550.00	102,994.28
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	15,051.73	0.00	5,200.00	0.00	0.00	13,853.47	0.00		26,000.00	18,000.00		5,360.00	83,465.20
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	23,500.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	25,968.02	0.00		27,000.00	4,994.44		4,150.00	90,612.46
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00		100,314.30	20,687.04		6,338.00	135,739.34
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,573.22	0.00			38,100.00		24,400.00	151,073.22
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,645.84	0.00			6,318.09		81,350.00	127,313.93
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00						6,500.00
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,501.00	0.00						6,501.00
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,050.00	0.00						14,050.00
				REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,295.58	0.00						13,295.58
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION													

			SERVICIOS DE REPARACION	25,000.00	12,636.53	2,400.00	9,935.00	2,400.00	3,550.00	11,427.48	10,000.00	49,708.68	17,000.00	7,500.00	4,782.15	156,339.84
			SERVICIOS DE REPARACION	13,400.00	4,567.16	10,000.00	15,000.00	2,400.00	3,550.00	9,863.03	40,124.12	4,900.00	35,779.98	12,800.00	2,551.17	154,935.46
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	43,371.30	3,250.00	17,400.00	59,587.04	21,156.51	6,500.00	9,045.13	2,200.00	5,180.00	52,147.83	2,076.02	221,913.83
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	7,575.95	214,762.65	35,200.00	19,391.38	10,391.93	9,119.23	10,744.95	9,000.00	1,200.00	3,600.00	42,993.02	363,979.11
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	12,937.66	19,600.00	3,320.25	92,914.94	58,500.00	6,200.00	24,490.00	7,200.00	2,400.00	2,960.00	10,200.00	240,722.85
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	13,200.00	74,860.00	19,586.95	2,525.53	4,418.92	4,500.00	16,100.00	3,295.43	10,800.00	25,000.00	18,000.00	192,286.83
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	78,500.00	13,277.40	9,000.00	0.00	2,400.47	85,000.00		14,574.61	5,864.29	2,400.00	3,200.00	214,216.77
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	58,045.37	13,600.00	42,500.00	0.00	3,135.00	22,500.00		75,000.00	3,995.50	4,600.00	62,126.11	285,501.98
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	24,000.00	5,600.00	2,200.00	0.00	13,000.00	15,300.00		10,500.00	10,621.68		6,856.59	88,078.27
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	4,000.00	4,500.00	5,000.00	0.00	25,000.00	0.00			75,000.00		2,000.00	115,500.00
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	3,400.00	13,200.00	0.00	0.00	3,933.85	0.00			10,780.00		4,100.00	35,413.85
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	0.00	4,667.95	0.00	0.00	10,000.00	0.00			2,500.00			17,167.95
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	37,458.23	0.00			4,804.67			44,662.90
			SERVICIOS DE REPARACION	0.00	0.00	3,127.53	0.00	0.00	4,840.00	0.00						7,967.53
			ACEITES Y LUBRICANTES													
			ACEITES Y LUBRICANTES	833,519.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	666,110.00	46,062.00	10,500.00	278,242.00		1,834,433.03
			ACEITES Y LUBRICANTES	6,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,775.00					28,305.00
			LLANTAS													
			LLANTAS EQUIPOS LIVIANOS	27,461.76	0.00	0.00	0.00	147,138.24	0.00	4,617.71		18,010.03		77,724.52		274,952.26
			LLANTAS EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850,750.00	0.00	0.00	1,448,941.40		23,200.00		117,500.00	3,440,371.40
			BATERIAS													
			BATERIAS EQUIPOS LIVIANOS	0.00	0.00	5,850.00	4,550.00	0.00	0.00	0.00					4,850.00	15,250.00
			BATERIAS EQUIPOS PESADOS	0.00	4,000.00	0.00	154,906.85	0.00	0.00	0.00		26,900.00		244,940.00		430,746.85
			MATERIALES DE PROYECTOS													

			CEMENTO	855,260.68		1,143,329.54	884,936.52	880,348.93	995,340.24	128,870.20	260,290.70	436,177.57	386,189.02	2,391,441.92	2,369,366.80	10,731,552.12
			GRAVA		76,295.86	263,080.22		41,220.50	117,000.00		14,350.99			209,605.79	61,561.57	783,114.93
			GEOTEXTIL			59,746.64								114,189.24	59,023.08	232,958.96
			MATERIAL CERO													
			MATERIAL CERO													
			ACERO		45,356.52	369,494.51	29,021.34	2,592,630.00	26,953.88						1,316,032.40	4,379,488.65
			ADITIVOS, EPOXICOS Y MORTEROS	196,185.20		253,419.05	112,312.20	311,097.29	207,398.20		43,907.39			607,947.44	113,919.43	1,846,186.20
			APOYOS PARA PUENTES													
			ARENA NATURAL	5,671.20		12,379.90	8,402.68	9,346.13		10,259.41	7,001.96		37,453.19	275,643.45	11,434.70	377,592.62
			ARENA DE RIO			23,200.00	54,601.82	55,300.00				63,960.00	25,950.00	60,885.00	739,290.00	1,023,186.82
			SEÑALIZACIONES							20,714.93			38,902.46	18,600.00		78,217.39
			MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES													
			MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES													
			MADERA		27,480.00	55,100.00	14,486.00			44,259.00	7,500.00	9,950.00	31,270.00	39,500.00	117,340.00	346,885.00
			CONCRETO PREMEZCLADO													
			PIEDRA BOLON								76,704.00	54,000.00	25,950.00	2,924,308.00	69,202.00	3,150,664.00
			LAMINAS FENOLICAS	11,316.30			11,725.00		28,158.91		217,926.53				456,620.05	725,746.79
			MISCELANEOS DE FERRETERIA	80,937.71		113,699.58	227,169.15	354,424.51	40,474.86	33,756.71	114,372.46	54,992.43	296,358.00	107,566.82	119,348.53	1,543,100.76
			PLASTICO NEGRO		7,810.00	10,636.00		2,660.00	20,824.00	2,657.76	7,643.00	20,956.00	38,790.00	10,546.00		122,522.76
			ALAMBRE DE AMARRE				7,530.00	9,517.69			25,043.48				94,518.58	136,609.75
			MALLAS ELECTRO-SOLDADAS				340,022.86									340,022.86
			OXIGENO Y ACETILENO													
			OXIGENO Y ACETILENO PARA TALLER									33,400.00			33,400.00	66,800.00
			OXIGENO Y ACETILENO PARA PROYECTOS		5,700.00		39,900.00	62,700.00	11,400.00		57,000.00	11,400.00	48,462.00		53,244.00	289,806.00
			MATERIALES PREFABRICADOS DE CONCRETO													
			BORDILLOS													
			BLOQUES													
			ADOQUINES Y MEDIO ADOQUINES	2,920,569.30		1,988,477.60		672,716.61			133,381.00	22,789.51		456,235.01	3,114,462.30	9,308,631.33
			LOSETAS													
			TUBOS DE CONCRETO					98,401.92				46,617.17	544,341.72		240,521.70	929,882.51
			FABRICACION DE ESCAMAS										2,908,639.80			2,908,639.80



Reg. 0093 - M. 61571834 - Valor C\$ 435.00

## EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

Fecha de impresión: 11/01/2021

Año: 2021

Criterios de la Búsqueda: 2021 + Adquisiciones ENIC

(\*) Reapertura

SUB-UNIDAD	AREA REQUIRIENTE	#Linea	NUMERO PAC GRP	CBS	D E S C R I P C I O N CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIERA	F.FIN ELAB. PBC	F.PUBLICA	F.RECEPCION	F.EVALUA	F.ADJUDICA	F.CONTRATO	OBSERVACION
GASTO CORRIENTE															
BIENES															
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	1		14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2021	442,457.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	22/01/2021	25/01/2021	28/01/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	2		14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021	442,457.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	02/06/2021	04/06/2021	09/06/2021	11/06/2021	15/06/2021	18/06/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	3		44120000 - Suministros de oficina	COMPRA DE UTILES DE OFICINA PARA CONFORMAR BONOS ESCOLARES PARA PRE ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	290,200.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	04/01/2021	05/01/2021	08/01/2021	11/01/2021	12/01/2021	14/01/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	4		14110000 - Productos de papel	ELABORACIÓN DE FORMATOS IMPRESOS	135,850.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2021	02/02/2021	05/02/2021	08/02/2021	10/02/2021	11/02/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	5		14110000 - Productos de papel	ELABORACIÓN DE FORMATOS IMPRESOS	135,850.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	01/07/2021	02/07/2021	07/07/2021	09/07/2021	12/07/2021	13/07/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	8		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	153,810.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	08/01/2021	11/01/2021	14/01/2021	15/01/2021	18/01/2021	19/01/2021	
Adquisiciones ENIC	ADMINISTRACIÓN	9		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	153,810.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	01/06/2021	02/06/2021	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	10/06/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	12		53100000 - Ropa	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	450,000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	26/02/2021	01/03/2021	04/03/2021	05/03/2021	08/03/2021	09/03/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	13		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2021	488,834.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	05/02/2021	08/02/2021	09/02/2021	10/02/2021	11/02/2021	12/03/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	15		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021	488,834.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	31/05/2021	01/06/2021	04/06/2021	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	16		42190000 - Productos de centro médico	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONFORMAR BOTQUIN MEDICO CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2021	125,000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	29/01/2021	01/02/2021	04/02/2021	05/02/2021	08/02/2021	09/02/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	17		42190000 - Productos de centro médico	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONFORMAR BOTQUIN MEDICO CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE	125,000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	02/07/2021	05/07/2021	08/07/2021	09/07/2021	12/07/2021	13/07/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	18		53100000 - Ropa	SERVICIO DE ELABORACION DE CHALECOS PERSONALIZADOS.	80,000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	01/03/2021	02/03/2021	05/03/2021	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	19		50190000 - Alimentos preparados y conservados	COMPRA DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA SER ENTREGADAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROYECTOS DE LA EMPRESA	433,610.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	26/11/2021	29/11/2021	02/12/2021	03/12/2021	06/12/2021	07/12/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	20		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE CAPOTES PARA SER ENTREGADOS AL PERSONAL DE PROYECTOS.	140,500.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2021	01/04/2021	06/04/2021	07/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	21		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE BOTAS DE HULE PARA SER ENTREGADAS A PERSONAL DE PROYECTOS.	60,000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2021	01/04/2021	06/04/2021	07/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	

Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	22	46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE BOTAS DE CUERO PARA SER ENTREGADAS A PERSONAL DE TALLER Y MAQUINARIA.	434.500.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO COMUN	31/03/2021	01/04/2021	06/04/2021	08/04/2021	09/04/2021	12/04/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	30	46150000 - Protección del Orden Público	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA DE ENIC	120.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	25/02/2021	01/03/2021	05/03/2021	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	32	55120000 - Etiquetado y accesorios	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANTAS PARA USO EN ACTIVIDADES DE ENIC	20.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	24/02/2021	01/03/2021	05/03/2021	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	34	47120000 - Equipo de aseo	COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 EN LAS INSTALACIONES DE ENIC.	344.095.66	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	24/06/2021	28/06/2021	02/07/2021	05/07/2021	06/07/2021	07/07/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	38	50160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	COMPRA DE PRODUCTOS DE CAFETERIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	31.616.75	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	15/01/2021	25/01/2021	28/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	02/02/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	39	50160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	COMPRA DE PRODUCTOS DE CAFETERIA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021	31.616.75	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	26/03/2021	01/04/2021	05/04/2021	06/04/2021	07/04/2021	08/04/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	41	50160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	COMPRA DE PRODUCTOS DE CAFETERIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	31.616.75	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	28/07/2021	02/08/2021	05/08/2021	06/08/2021	09/08/2021	10/08/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	44	50160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	COMPRA DE PRODUCTOS DE CAFETERIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021	31.616.75	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	27/09/2021	01/10/2021	06/10/2021	08/10/2021	11/10/2021	12/10/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	50	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE PRODUCTOS DE EMERGENCIA EN ATENCIÓN A COVID 19.	220.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	29/01/2021	01/02/2021	04/02/2021	08/02/2021	09/02/2021	10/02/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	51	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE PRODUCTOS DE EMERGENCIA EN ATENCIÓN A COVID 19.	242.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	08/07/2021	12/07/2021	13/07/2021
SERVICIOS													
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	11	10190000 - Productos para el control de plagas	CONTRATO PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN	30.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	10/09/2021	13/09/2021	16/09/2021	17/09/2021	20/09/2021	21/09/2021
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	14	46190000 - Protección contra incendios	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.	50.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	29/01/2021	01/02/2021	06/02/2021	13/02/2021	15/02/2021	23/02/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	23	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	120.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2021	15/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	23/02/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	24	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y PLANTELES DE LA EMPRESA	500.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2021	15/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	23/02/2021
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	25	44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	SERVICIO DE RENTA DE FOTOCOPIADORA PARA SER UTILIZADA POR LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.	180.000.00	CONTRATAACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2021	15/02/2021	20/02/2021	27/02/2021	01/03/2021	09/03/2021

Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	26	50200000 - Bebidas no alcohólicas	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.	90.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2021	15/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	23/02/2021	24/02/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	27	81110000 - Servicios informáticos	SERVICIO DE INTERNET	170.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/05/2021	04/05/2021	07/05/2021	10/05/2021	12/05/2021	14/05/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	28	81110000 - Servicios informáticos	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	160.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/05/2021	04/05/2021	06/05/2021	07/05/2021	10/05/2021	12/05/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	31	82100000 - Publicidad	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BANER PARA USO EN ACTIVIDADES DE ENIC	35.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/02/2021	01/03/2021	05/03/2021	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	35	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	COMPRA DE POLIZAS PARA LA FLOTA DE VEHICULO LIVIANO DE ENIC	300.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	28/07/2021	02/08/2021	06/08/2021	09/08/2021	10/08/2021	11/08/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	36	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA COLECTIVO DE VIDA, PARA EL PERSONAL DE ENIC	450.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	28/04/2021	03/05/2021	07/05/2021	10/05/2021	11/05/2021	12/05/2021	
GASTO CAPITAL														
BIENES														
Adquisiciones ENIC	INFORMATICA	6	43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	378,165.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	20/01/2021	21/01/2021	25/01/2021	
Adquisiciones ENIC	INFORMATICA	7	43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS	377,225.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/05/2021	04/05/2021	07/05/2021	10/05/2021	11/05/2021	12/05/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	10	46190000 - Protección contra incendios	COMPRA DE EXTINTORES	60.000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2021	01/04/2021	05/04/2021	06/04/2021	07/04/2021	09/04/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	29	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINA	350,970.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/02/2021	01/03/2021	04/03/2021	05/03/2021	15/03/2021	23/03/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	33	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE ENIC	344,095.66	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/01/2021	25/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	02/02/2021	03/02/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	37	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINA.	281,370.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2021	01/04/2021	06/04/2021	08/04/2021	12/04/2021	14/04/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	40	25100000 - Vehículos de motor	COMPRA DE ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS.	105,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/02/2021	26/02/2021	02/03/2021	04/03/2021	08/03/2021	10/03/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	42	25100000 - Vehículos de motor	COMPRA DE ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS.	105,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	08/07/2021	12/07/2021	14/07/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	43	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE EQUIPOS DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2021	100,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/02/2021	08/02/2021	11/02/2021	15/02/2021	16/02/2021	18/02/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	45	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE EQUIPOS DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021	44,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	08/07/2021	12/07/2021	14/07/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	46	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	COMPRA DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EQUIPO LIVIANO.	306,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/01/2021	01/02/2021	04/02/2021	08/02/2021	10/02/2021	12/02/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	47	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	COMPRA DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EQUIPOS LIVIANOS.	306,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	08/07/2021	12/07/2021	14/07/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	48	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	ACCESORIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS.	56,850.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/01/2021	01/02/2021	05/02/2021	08/02/2021	10/02/2021	12/02/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	49	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	COMPRA DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS.	56,850.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	08/07/2021	12/07/2021	14/07/2021	
Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	52	43190000 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	TELEFONIA CELULAR	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/06/2021	01/07/2021	06/07/2021	09/07/2021	13/07/2021	16/07/2021	

Adquisiciones ENIC	SERVICIOS GENERALES	53	26100000 - Fuentes de energía	COMPRA DE PLANTA GENERADOR ELECTRICO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.	1,500,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	31/03/2021	15/04/2021	26/04/2021	29/04/2021	03/05/2021	10/05/2021	
Adquisiciones ENIC	RECURSOS HUMANOS	54	56100000 - Muebles de alojamiento	COMPRA DE CATRES Y COLCHONETAS PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAL PROYECTOS.	223,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2021	02/04/2021	07/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	14/04/2021	

Cantidad de Procesos Autorizados: 54

Suma de Montos Autorizados: 12,835,400.32

AUTORIDAD FIRMANTE (F). ELABORADO POR (F).

### SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Reg. 0180 - M. 62065036 - Valor C\$ 1,160.00

Co Dirección Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

Fecha de  
impresión: 15/01/2021

Año: 2021

Criterios de la 2021 + Unidad de Adquisición CD SINAPRED

(\*) Reapertura

Busqueda:

S U B UNIDAD	AREA REQUI RIENTE	# Linea	NUME RO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	F U E N T E FINANCIAL	F.FIN ELAB. PBC	F.PUBLICA	F. RECEPCION	F.EVALUA	F.ADJUDICA	F. CONTRATO	OBSERVA CION
<b>GASTO CORRIENTE</b>															
<b>BIENES</b>															
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	1		43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de sistemas de respaldo de energía para servidores	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/06/2021	03/06/2021	08/06/2021	15/06/2021	17/06/2021	25/06/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	2		43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de accesorios para organización y mantenimiento de centro de datos	60,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/03/2021	03/03/2021	08/03/2021	15/03/2021	17/03/2021	25/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	3		43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos para fortalecimiento de Centro de Datos Movil	450,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	03/05/2021	05/05/2021	10/05/2021	17/05/2021	19/05/2021	27/05/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	4		43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de herramientas, repuestos y accesorios para mantenimiento de plataforma tecnologica institucional.	200,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/03/2021	03/03/2021	08/03/2021	15/03/2021	17/03/2021	25/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	5		81160000 - Entrega de servicios de tecnología de información	Adquisición de Servicios de Dominio, Web Hosting y Servicios de Centros de Respaldo ante fallos de infraestructura de telecomunicaciones nacional	30,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/07/2021	05/07/2021	09/07/2021	16/07/2021	19/07/2021	27/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Servicios Generales	8		44120000 - Suministros de oficina	Adquisición de papeleria	45,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/02/2021	08/02/2021	12/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	02/03/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	9	44120000 - Suministros de oficina	Adquisición de papelería SINAPRED	45.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/08/2021	13/08/2021	18/08/2021	25/08/2021	27/08/2021	03/09/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	10	31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales impermeabilizante de los SINAPRED	65.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/02/2021	24/02/2021	01/03/2021	08/03/2021	10/03/2021	18/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	11	44120000 - Suministros de oficina	Adquisición de útiles de oficina y educativos	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	26/02/2021	01/03/2021	05/03/2021	12/03/2021	15/03/2021	23/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	12	44120000 - Suministros de oficina	Adquisición de útiles de oficina y educativos	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	10/09/2021	13/09/2021	17/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	05/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	13	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Adquisición de productos para limpieza de SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	12/02/2021	15/02/2021	20/02/2021	26/02/2021	01/03/2021	09/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	14	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Adquisición de productos para limpieza de SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	23/07/2021	26/07/2021	31/07/2021	06/08/2021	09/08/2021	17/08/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	15	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	Adquisición de papel higiénico para CD-SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	16/04/2021	19/04/2021	23/04/2021	03/05/2021	03/05/2021	11/05/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	16	50200000 - Bebidas no alcohólicas	Adquisición de productos de cafetería y de consumo para oficina de la SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/02/2021	08/02/2021	12/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	02/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	17	53100000 - Ropa	Compra de uniforme para el personal de la CD-SINAPRED	248.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/04/2021	05/04/2021	09/04/2021	16/04/2021	19/04/2021	27/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	18	46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de capotes y botas de hule para el personal de la CD-SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	23/04/2021	27/04/2021	03/05/2021	10/05/2021	11/05/2021	19/05/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	19	46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de botas de punta metálica y zapatillas para personal de la CD-SINAPRED	90.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/10/2021	06/10/2021	11/10/2021	18/10/2021	20/10/2021	28/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	20	80110000 - Servicios de recursos humanos	Renovación de seguro de vida para el personal de la CD-SINAPRED	120.750.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/10/2021	06/10/2021	11/10/2021	18/10/2021	20/10/2021	28/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	25	50200000 - Bebidas no alcohólicas	Adquisición de productos de cafetería y de consumo para oficina de la SINAPRED	40.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/07/2021	06/07/2021	09/07/2021	16/07/2021	20/07/2021	28/07/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	26	31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales ferretero para mantenimiento de edificio	33.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	19/10/2021	21/10/2021	26/10/2021	02/11/2021	04/11/2021	12/11/2021

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Servicios Generales	27	31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales para mantenimiento de obras municipales	400.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	23/04/2021	27/04/2021	03/05/2021	10/05/2021	11/05/2021	19/05/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Servicios Generales	28	31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales para mantenimiento de obras municipales	400.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/10/2021	11/10/2021	15/10/2021	22/10/2021	25/10/2021	02/11/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Servicios Generales	29	31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales para mantenimiento de obras municipales	400.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	28/09/2021	30/09/2021	05/10/2021	12/10/2021	14/10/2021	22/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Servicios Generales	30	56100000 - Muebles de alojamiento	Adquisición de equipos de Oficina	50.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	20/10/2021	22/10/2021	27/10/2021	03/11/2021	05/11/2021	12/11/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	38	15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricante y Filtros para vehículo Pesado y Liviano de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/03/2021	15/03/2021	19/03/2021	26/03/2021	29/03/2021	06/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	40	15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricante y Filtros para vehículo Pesado de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	20/08/2021	23/08/2021	27/08/2021	03/09/2021	06/09/2021	14/09/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	41	15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricante y Filtros para vehículo Pesado de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	06/12/2021	08/12/2021	13/12/2021	20/12/2021	22/12/2021	30/12/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	47	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de Baterías para Camionetas Toyota Hilux, Land Crusser, Nissan Frontier, Xtrail, Microbus Toyota Hiace, Sedan Toyota Yaris, de la CD-SINAPRED	480.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	18/03/2021	22/03/2021	27/03/2021	02/04/2021	05/04/2021	13/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	48	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de LLantas para medios Liviano Carro Marca Toyota Yaris , Microbus Marca Toyota Hiace, Toyota Hilux Toyota Land Cruiser , Nissan Frontier, Nissan Xtrail y Motos	176.700.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	26/03/2021	29/03/2021	02/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	20/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	49	20100000 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	Compra de LLantas para medios Liviano camioneta Toyota Land Cruiser, Toyota Hilux , Nissan Frontier, Nissan Xtrail.	200.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	25/03/2021	29/03/2021	02/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	20/04/2021

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	50	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de Herramientas designadas al taller y Asesorios para vehiculos para realizar labores de reparacion y mantenimiento de vehiculos	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	31/03/2021	02/04/2021	07/04/2021	14/04/2021	16/04/2021	23/04/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	51	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de Herramientas designadas al taller y Asesorios para vehiculos para realizar labores de reparacion y mantenimiento de vehiculos	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	30/04/2021	03/05/2021	07/05/2021	14/05/2021	17/05/2021	25/05/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	52	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de Herramientas designadas al taller y Asesorios para vehiculos para realizar labores de reparacion y mantenimiento de vehiculos	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	09/09/2021	13/09/2021	17/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	05/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	53	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de repuestos y accesorios de la Flota Vehicular de la CD-SINAPRED	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	24/03/2021	26/03/2021	31/03/2021	07/04/2021	09/04/2021	16/04/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	54	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de repuestos y accesorios de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	485.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	20/05/2021	24/05/2021	28/05/2021	04/06/2021	07/06/2021	15/06/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	55	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de repuestos y accesorios de la flota Vehicular de la CD-SINAPRED	367.345.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/12/2021	06/12/2021	13/12/2021	17/12/2021	20/12/2021	28/12/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informatica	82	43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisicion de sistemas de respaldo de energia para servidores	630.000.00	LICITACION SELECTIVA	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	15/03/2021	30/03/2021	09/04/2021	16/04/2021	20/04/2021	28/04/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Direccion de Preparacion para la Respuesta ante Emergencia	83	56100000 - Muebles de alojamiento	Compra de 10.000 Colchonetas con 10.000 frazadas unipersonales para la atencion de familias afectadas por diferentes eventos Naturales. Socio naturales o provocados por el Hombre.	6.000.000.00	CONTRATAACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	04/10/2021	04/10/2021	04/10/2021	04/10/2021	04/10/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	85	93130000 - Ayuda y asistencia humanitaria	Compra de 3,000 Kits de Higiene Familiar, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio naturales o provocados por el Hombre.	1,500,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021		
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	86	13100000 - Caucho y elastómeros	Compra de 100 rollos de Plástico Negro, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio naturales o provocados por el Hombre.	200,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	87	30100000 - Componentes estructurales y formas básicas	Compra de 10,000 laminas de Zinc de 12 pies, 8,000 cuarterones 2x2x4vrs, 6,000 reglas de 1x2x5vrs y 2,000 libras de clavos entorchados, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio	5,000,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	88	50200000 - Bebidas no alcohólicas	Compra de 20,000 galones de agua purificada, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio naturales o provocados por el Hombre.	10,000,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	89	24120000 - Materiales de empaque	Compra de 10,000 Hamacas con 20,000 mecates para hamaca, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio naturales o provocados por el Hombre.	700,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	90	31160000 - Ferrería	Reparación y mantenimiento de Parques Villa Venezuela y Pedro Joaquín Chamorro.	1,000,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	02/08/2021	18/08/2021	27/08/2021	03/09/2021	08/09/2021	16/09/2021		

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	93	44120000 - Suministros de oficina	Compra de materiales de oficina para el acompañamiento de las sesiones de trabajo de la Comisión de Incendios Forestales y Agropecuarios.	20.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/10/2021	04/10/2021	08/10/2021	15/10/2021	18/10/2021	26/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	94	43210000 - Equipo informático y accesorios	Compra de equipos informáticos para fortalecer la capacidad de 43 CODEs municipales priorizados en Diagnostico Elaborado.	4.500.000.00	LICITACION PUBLICA	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	05/05/2021	27/05/2021	30/06/2021	02/07/2021	06/07/2021	14/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	99	44120000 - Suministros de oficina	Compra de papeleria varias	38.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	25/01/2021	27/01/2021	04/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	100	31160000 - Ferrería	Compra de cemento para reparación de parques apadrinados por el SINAPRED.	20.000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	25/01/2021	27/01/2021	04/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	103	43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Equipos de cabina de transmisión para la instalación de la Radio en Línea de SINAPRED	480.550.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	02/02/2021	04/02/2021	09/02/2021	16/02/2021	18/02/2021	26/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	105	43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Equipos tecnológicos de comunicación y de almacenamiento	490.500.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	04/02/2021	08/02/2021	12/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	02/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	106	56100000 - Muebles de alojamiento	Adquisición de muebleria de oficina para equipamiento de la Radio En Línea de Sinapred	251.700.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	15/02/2021	17/02/2021	22/02/2021	01/03/2021	03/03/2021	11/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	107	46150000 - Protección del Orden Público	Adquisición de equipos de respuesta básica para Brigadas de Rescate	15.777.10	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	108	46150000 - Protección del Orden Público	Compra de equipo de campo : Botiquines, Etiquetadora, Botas de Hule, Mascaras de Neopreno, Lentes, Seguros	121.799.21	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	
<b>SERVICIOS</b>														
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informática	7	81110000 - Servicios informáticos	Contratación de Servicios de Especialista en Soporte Técnico por 11 meses	170.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/02/2021	04/02/2021	09/02/2021	16/02/2021	18/02/2021	26/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	21	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Celebración del día de las madres de la CD-SINAPRED	84.000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/05/2021	11/05/2021	14/05/2021	21/05/2021	25/05/2021	02/06/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	22	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Celebración del día del Padre de la Cd-SINAPRED	105.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/06/2021	08/06/2021	11/06/2021	18/06/2021	22/06/2021	30/06/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	23	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Celebración de festividades Marianas a la Purísima	300.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	10/11/2021	12/11/2021	17/11/2021	24/11/2021	26/11/2021	03/12/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Recursos Humanos	24	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Celebración de fiesta de fin de año	84.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	03/12/2021	06/12/2021	10/12/2021	17/12/2021	20/12/2021	28/12/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	56	78190000 - Servicio de Apoyo de Transporte	Contratación de servicios de suministros de combustible para los vehículos pesados y livianos de la CD-SINAPRED	3.000.000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	22/02/2021	26/02/2021	10/03/2021	16/03/2021	18/03/2021	30/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	57	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Contratación de servicios de Taller en Mecánica Automotriz, Electricidad y Enderesado de Pintura, para los vehículos pesado y liviano de la CD-SINAPRED	4.410.000.00	LICITACION PUBLICA	Gobierno de Nicaragua	19/02/2021	22/03/2021	30/04/2021	05/05/2021	07/05/2021	10/05/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	58	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Adquisición de seguros para la flota vehicular CD-SINAPRED Camiones Internacional y Kamaz	50.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/07/2021	26/07/2021	30/07/2021	06/08/2021	09/08/2021	17/08/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	59	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Adquisición de seguros para la flota vehicular camionetas Nissan Frontier CD-SINAPRED	30.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	17/02/2021	19/02/2021	24/02/2021	03/03/2021	05/03/2021	12/03/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	60	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Adquisición de seguros para la flota vehicular Camionetas Hilux, Toyota Land Cruiser, Prado, Micro bus, Xtrailer, Carros Toyota Yaris y Motos	103.593.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	16/09/2021	20/09/2021	24/09/2021	01/10/2021	04/10/2021	12/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	61	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de vehículos livianos de la CD-SINAPRED	100.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/04/2021	26/04/2021	03/05/2021	07/05/2021	10/05/2021	18/05/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	62	40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de vehículos liviano de la CD-SINAPRED	96.884.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/07/2021	02/08/2021	06/08/2021	13/08/2021	16/08/2021	24/08/2021

Unidad de Adquisición CD SINAPRED		64	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Contratación los servicios de alimentación para cuatro reuniones con equipo de consultor y realizar seguimiento y monitoreo para asistencia técnica del Mercado Oriental. 20 participantes	16.500.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	04/02/2021	06/12/2021	10/12/2021	17/12/2021	20/12/2021	28/12/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED		65	82120000 - Servicios de reproducción	Contratación de servicios de impresión de los resultados de la asistencia técnica del Mercado Oriental y Mapas.	9.900.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/02/2021	08/02/2021	12/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	02/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED		66	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Talleres de Sensibilización: Contratación los servicios de alimentación para capacitar a 100 brigadistas de respuesta en los mercados y/o centros comerciales.	11.550.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	03/03/2021	08/03/2021	12/03/2021	19/03/2021	22/03/2021	30/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED		67	92120000 - Seguridad y protección personal	Contratación de servicios de seguridad para cuidado y resguardo de obras menores.	325.000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Capacitación y Respuesta	68	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE UN MANUAL PARA EL USO Y MANEJO DEL AVA-CDSINAPRED	36,077.65	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	25/01/2021	27/01/2021	04/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	69	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	Asistencia Técnica para generar estudios en el Mercado Oriental en relación a: Propuestas de obras ingenieriles para manejo de aguas superficiales y manejo de la basura y Propuesta de un Plan de Ordenamiento Comercial.	148.500.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	20/01/2021	22/01/2021	27/01/2021	03/02/2021	05/02/2021	12/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	72	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Contratación los servicios de alimentación para realizar 8 talleres de Consulta sobre Medios de Vida con las instituciones de Gobierno, Tecnicos de las Alcaldias y Lideres Comunitarios	400.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	04/02/2021	08/02/2021	12/02/2021	19/02/2021	22/02/2021	02/03/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	74	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	Contratación de servicios de asistencia técnica para elaborar un Estudio Municipal de Gestión Integral del Riesgo del Departamento de Carazo (Municipio pendiente de Definir)	495,000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	03/03/2021	05/03/2021	10/03/2021	17/03/2021	19/03/2021	26/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	75	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Contratación los servicios de alimentación para realizar 4 talleres de Consulta y Validación del Estudio de Gestión Integral del Riesgo en la CD-SINAPRED.30 participantes por Taller.	18,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/01/2021	13/01/2021	18/01/2021	25/01/2021	27/01/2021	04/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	76	82120000 - Servicios de reproducción	Impresión de los resultados de la asistencia incluye documentos y mapas	26,400.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	05/07/2021	07/07/2021	12/07/2021	19/07/2021	21/07/2021	29/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	77	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Contratación de servicios de alimentación, alojamiento, y refrigerios para realizar Talleres con los 153 Técnicos UMGIR para validar, revisar y actualizar la plataforma de la CD-SINAPRED.	330,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/07/2021	07/07/2021	12/07/2021	19/07/2021	21/07/2021	29/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	78	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	Asistencia Técnica para Elaboración de 4 Planes Municipales de Gestión de Riesgo ante la Amenaza de Sequía. En los municipios de San Francisco Libre, San Nicolás, Comalapa y El Coral	141,428.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	05/07/2021	07/07/2021	12/07/2021	19/07/2021	21/07/2021	29/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	79	82120000 - Servicios de reproducción	Contratación de diagramación y publicación (1 caja/kit de organización municipal o kit educativo por cada país)	45,077.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	80	72130000 - Servicios de Construcción general	Contratación de servicios de constructora para la rehabilitación de un Parque.	1.300.000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	13/09/2021	30/09/2021	11/10/2021	18/10/2021	21/10/2021	29/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	81	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	Asistencia técnica para especialista en sistema de información geográfica para seguimiento de la plataforma Plataforma Nacional de gestión de Riesgo	78.885.50	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencias	91	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Contratación de servicios de alimentación para sesiones de trabajo con la Comisión Nacional de Incendios Forestales y Agropecuarios.	70.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/02/2021	04/02/2021	09/02/2021	16/02/2021	18/02/2021	26/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencias	92	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Compra de servicios de alimentación para la organización y ejecución de IV Ejercicios para la Protección de la Vida.	100.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	25/02/2021	01/03/2021	05/03/2021	12/03/2021	15/03/2021	23/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencias	95	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	Contratación de Servicios Profesionales para diseñar la metodología de análisis de medios de vida urbanos y rurales basada en Medios de Vida	200.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	05/04/2021	07/04/2021	12/04/2021	19/04/2021	21/04/2021	23/04/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	96	82100000 - Publicidad	Contratación de Asistencia Técnica para la generación y producción de contenido del programa televisivo Nicaragua, Linda y Segura y redes sociales del sinapred.	231.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/02/2021	03/02/2021	08/02/2021	15/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	97	82120000 - Servicios de reproducción	Contratación de Servicio de Asistencia Técnica para edición y animación de material audiovisual para para el Programa Nicaragua Linda y Suegra de SINAPRED	294.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/02/2021	03/02/2021	08/02/2021	15/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	98	78100000 - Transporte de personas, correo y carga	Compra de Boletos Aereos de para 4 personas	20.000.00	CONTRATACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	12/01/2021	14/01/2021	19/01/2021	26/01/2021	28/01/2021	05/02/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	101	82110000 - Escritura y traducciones	Contratación de Servicio profesional para diseñar e implementar acciones de comunicación social para el cambio de comportamiento de los y las nicaragüenses enfocado a la equidad de género.	652.726.00	CONCURSO	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/02/2021	03/02/2021	11/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	26/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	102	82110000 - Escritura y traducciones	Contratación de servicios de Asistencia Técnica de diseñador de materiales comunicacionales en el tema de la gestión integral del riesgo	252.000.00	CONTRATAACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	14/01/2021	18/01/2021	22/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	09/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Divulgación y prensa	104	43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Equipos de Controles de transmisión para instalación de la Radio en Línea de SINAPRED	490.500.00	CONTRATAACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	03/02/2021	05/02/2021	10/02/2021	17/02/2021	19/02/2021	26/02/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Dirección de Organización Territorial e Institucional	109	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Servicio para elaboración de material de señalización (rótulos, maquetas, rutas de evacuación)	31.554.20	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/09/2021	15/09/2021	20/09/2021	27/09/2021	29/09/2021	07/10/2021	
<b>CONSULTORIA</b>														
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Director de la Dirección de Preparación para la Respuesta ante Emergencia	84	93130000 - Ayuda y asistencia humanitaria	Compra de 10,000 Paquetes de Alimentos, para la atención de familias afectadas por diferentes eventos Naturales, Socio naturales o provocados por el Hombre.	4.000.000.00	CONTRATAACION SIMPLIFICADA	Gobierno de Nicaragua	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021	01/10/2021
<b>GASTO CAPITAL</b>														
<b>BIENES</b>														
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	39	15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricante y Filtros para vehículo Pesado de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/06/2021	14/06/2021	18/06/2021	25/06/2021	28/06/2021	06/07/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	42	15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de Lubricante y Filtros para vehículo Pesado y Liviano de la Flota vehicular de la CD-SINAPRED	324.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/03/2021	08/03/2021	12/03/2021	19/03/2021	22/03/2021	30/03/2021	
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Area de Transporte	43	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Compra de LLantas para camiones International , Kamaz	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	12/03/2021	15/03/2021	19/03/2021	26/03/2021	29/03/2021	06/04/2021	

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Transporte	44	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Compra de LLantas para camiones International . Kamaz	490.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/06/2021	16/06/2021	21/06/2021	28/06/2021	30/06/2021	08/07/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Transporte	45	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Compra de LLantas para camiones International . Kamaz	418.625.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	24/09/2021	27/09/2021	01/10/2021	08/10/2021	11/10/2021	19/10/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Transporte	46	38900000 - Piezas de Repuestos y Accesorios	Compra de Baterías para Camionetas Kamaz y Internacional. de la CD- SINAPRED	480.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	17/03/2021	19/03/2021	24/03/2021	31/03/2021	02/04/2021	09/04/2021

## SERVICIOS

Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Oficina de Informática	6	43230000 - Software	Adquisición de Licencias para sistemas de Respaldo y seguridad de los equipos.	180.000.00	CONTRATAACION MENOR	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	01/07/2021	05/07/2021	09/07/2021	16/07/2021	19/07/2021	27/07/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	31	83100000 - Servicios públicos	Contratación de Telefonía celular para uso de la SINAPRED	300.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	26/03/2021	29/03/2021	02/04/2021	09/04/2021	12/04/2021	20/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	32	40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Contratación de servicio de Mantenimiento y reparación de los aire acondicionado (SINAPRED).	26.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	12/03/2021	15/03/2021	19/03/2021	26/03/2021	29/03/2021	06/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	33	40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Contratación de servicio de Mantenimiento y reparación de los aire acondicionado (SINAPRED).	26.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	26/08/2021	30/08/2021	03/09/2021	10/09/2021	13/09/2021	21/09/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	34	50200000 - Bebidas no alcohólicas	Contratación de servicio de relleno de botellones con agua	120.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	19/03/2021	22/03/2021	26/03/2021	02/04/2021	05/04/2021	13/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	35	82120000 - Servicios de reproducción	Contratación de servicio de fotocopias para la SINAPRED	52.836.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/04/2021	05/04/2021	09/04/2021	16/04/2021	19/04/2021	27/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	36	83100000 - Servicios públicos	Contratación de servicio de Internet y televisión por cable para SINAPRED	260.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/04/2021	06/04/2021	09/04/2021	16/04/2021	20/04/2021	28/04/2021
Unidad de Adquisición CD SINAPRED	Área de Servicios Generales	37	46150000 - Protección del Orden Público	Servicio de recarga y reparación de extintores SINAPRED	15.000.00	CONTRATAACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	17/03/2021	19/03/2021	24/03/2021	31/03/2021	02/04/2021	09/04/2021

Cantidad de Procesos

Autorizados: 105

Suma de Montos

Autorizados: 61,194,157.66

(f) Ilegible. AUTORIDAD FIRMANTE. (f) Ilegible. ELABORADO POR

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 00148 – M. 62030063 – Valor C\$ 435.00

**EDICTO**

CITese al señor MILTON JOSÉ PANIAGUA AGUILAR, por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000922-ORM8-2019-FM, incoado en el juzgado incoado en el Juzgado Distrito de Familia del Municipio de Ciudad Sandino, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua, a las doce y siete minutos de la tarde, del dieciocho de diciembre de dos mil veinte. (f) JUEZA TATIANA VERONICA MENDOZA FITTORIA Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua (f) Secretario SHPATOLE.

3-2

Reg. 0045 – M. 61334377 – Valor C\$ 870.00

ASUNTO N°: 001093-ORO2-2020-CO

**EDICTO**

Por cuanto el Licenciado FABIO GABRIEL SANCHEZ BOZA, en su calidad de apoderado general judicial del señor EDDY ANTONIO CHAMORRO MARQUEZ, expresa que desconoce el domicilio del señor MARIANO RIOS, por estar incoada en este despacho judicial demanda de: REIVINDICATORIA DE BIENES INMUEBLES, interpuesta por: EDDY ANTONIO CHAMORRO MARQUEZ en contra de: ANTONIO CATIN, WILFREDO GARACHE, MARIANO RIOS, ALONSO RIOS, VALENTIN PEREZ, ENRIQUE GARCIA, JUAN CATIN, ROGER VALLECILLO, LUIS PINEDA, MARIANA MEJIA Y OTROS.

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: MARIANO RIOS, la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice: Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Quince de diciembre de dos mil veinte. Las doce y diecinueve minutos de la tarde.-

I. - Vista la solicitud interpuesta por el Licenciado FABIO GABRIEL SANCHEZ BOZA, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor EDDY ANTONIO CHAMORRO MARQUEZ, para que se nombre guardador para el proceso a MARIANO RIOS, en su calidad de futuro demandado, exponiendo el solicitante que en referencia al auto dictado

por esta autoridad el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, a las doce y cincuenta y tres minutos de la tarde, esta autoridad mediante revisión encontró que el señor MARIANO RIOS, una de las partes demandada y notificada por el oficial notificador del Juzgado Único Local de Villanueva, hace mención que el señor MARIANO RIOS, esta difunto, y que tal circunstancia a su despacho no le consta por no estar así declarado. Así mismo expresa que a el no le consta tal aseveración y que para estos casos hace uso de su derecho de convocar el artículo 79 CPCN, que habla de sucesión procesal (por causa de muerte o entre vivos) se produce por transmisión del objeto litigioso, que así mismo el artículo 80 CPCN, menciona que ocurrida la muerte o ausencia declarada, lo que no se dio, y por desconocer esta parte sobre los o las sucesores, cónyuges o convivientes en unión de hecho estable, guardadores de la herencia yacente en su caso, el artículo 81 CPCN, habla de los emplazamientos que van al caso, no puede esta parte localizar a los sucesores por desconocimientos de estos, menciona el artículo en su párrafo segundo que deberá ser notificada la Procuraduría General de la República de la existencia del proceso, emplazándolo para comparecer en el plazo de cinco días debiendo su autoridad suspender el proceso hasta su comparecencia. Que así mismo el artículo 403 CPCN, menciona que cuando se inicie un proceso contra personas naturales que no hayan sido declaradas ausentes y no hubieran dejado apoderado o apoderada, se les nombrara guardador para el proceso y solicita se le cite por edictos al señor MARIANO RIOS.-

2. - Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos al señor MARIANO RIOS, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

3. - Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

4. Se les hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.- (f) Ilegible.- Juez.- (f) CRLIMICE. Secretaria Tramitadora.-

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de

CHINANDEGA, a las doce y treinta y ocho minutos de la tarde del quince de diciembre de dos mil veinte. (f) JUEZ PEDRO DANIEL MERCADO ALTAMIRANO Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. (f) CRISTIAN LILIEETH MIRANDA CENTENO Secretaria Tramitadora CRLIMICE.

3-3

Reg. 0181 – M. 61988627 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

Siendo que la parte demandada señora Danis Yinett Rivera es de domicilio desconocido, póngase en conocimiento por medio de Edicto a la señora Danis Yinett Rivera, a fin que haga uso de sus derechos en la causa con expediente número 007488-ORM5-2020-FM, presentada en su contra. Líbrese Edicto y publíquese por tres días consecutivos en un diario de Circulación Nacional, a fin de que comparezca en el término de tres días después de publicado dicho edicto, y alegue lo que tenga a bien, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las once y treinta y nueve minutos de la mañana, del cuatro de diciembre de dos mil veinte

(f) EGBERTO ADAN RAMOS SOLIS Juez Juzgado Décimo Distrito Familia (Oralidad) Circunscripción Managua 007488-ORM5-2020FM (f) OSANMAAG.

3-2

Reg. 0182 – M. 62184725 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 006161-ORM1-2010-CV

## EDICTO

Cítese al señor Francisco Sotelo López, para que dentro del término de ocho días después de esta publicación concorra al local de este Juzgado, a hacer uso de sus derechos dentro del juicio en la vía ejecutiva corriente con acción de pago, quien promueve en su contra la Procuraduría General de la República representada por Concepción de María Prado, en calidad de Procuradora Nacional Civil, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem sino comparece.

Dado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito Civil Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las ocho y cincuenta y cuatro minutos de la mañana del dieciocho de enero de dos mil veintiuno. (f) JUEZ ROGER SALVADOR ALFARO CORTES. Juzgado Décimo Primero de Distrito Civil Circunscripción Managua (f) Secretaria TALUBOWI

3-2

Reg. 00141 – M. 61944430 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

Se emplaza al señor GIUSEPPE COCCO, mayor de edad, de nacionalidad Italiana (Artos. 176 y 515 CF, párrafo tercero), para que comparezca a contestar demanda, en la causa No. 006386-ORM5-2020-FM, que se tramita ante este Juzgado Segundo de Familia (Oralidad) de Managua, lo que deberá realizar en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este EDICTO, el cual se publicará por tres veces consecutivas, en un diario de circulación nacional. Se le previene al señor GIUSEPPE COCCO, mayor de edad, de nacionalidad Italiana, que en caso de no comparecer, en el término señalado, se le nombrará a un Abogado de la Unidad Especializada de Familia de la Dirección de la Defensoría Pública de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la represente en esta causa; haciendo de su conocimiento, que la no contestación de la demanda, no interrumpe el curso del proceso (Arto. 519 CF, 2do párrafo).

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las doce y cuarenta y cuatro minutos de la tarde, del veintisiete de noviembre de dos mil veinte. (f) Dra. MARLENE DE FÁTIMA ZAMORA ZEPEDA Juzgado Segundo Distrito de Familia (oralidad) Circunscripción Managua (f) MALELOLO.

3-3

Reg. 0117 – M. 61738482 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

CITese al señor HIPOLITO GUIDO GONZALEZ por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000521-ORB1-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público o Abogado particular quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las dos y treinta y tres minutos de la tarde, del veintinueve de octubre de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS. (f) Olga C. Alvarado M., Secretaria. OLCEALMC

3-3

Reg. 0216 – M. 62320738 – Valor C\$ 435.00

## EDICTO

Número de asunto 61-0796-2020 CO. Juzgado Local Único de Niquinohomo, quince de enero del año dos mil veintiuno. Las once de la mañana.

Los señores Olivia Mariela, Odaly Nohemí y Doublain Abdías Pavón Chamorro en su calidad de hijos del causante, quienes se hacen representar por la Lic. Francisca Karolina Bermúdez López solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Rogelio Pavón Sandino (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las once y quince de la mañana del día quince de enero del año dos mil veintiuno.- (f) Lic. América Cristiana Rodríguez G. Juez Local Única de Niquinohomo. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón. Secretaria Judicial.

Reg. 0217 – M. 582160/582187 – Valor C\$ 870.00

005468-ORM4-2020-CO

#### AVISO DE SUBASTA

A las nueve de la mañana del veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, en la sala de audiencia número 16 del Complejo Judicial Central Managua, se llevará a efecto la subasta de los siguientes bienes:

1.- Un Lote de terreno identificado como **LOTE "B"** ubicado frente al Hotel EL PRAGA Finca el Vergel, en la ciudad de Rivas con una extensión de once hectáreas seiscientos cincuenta y seis punto cincuenta y siete metros cuadrados (11 has 0656.57mts2) equivalente a quince manzanas seis mil novecientos cincuenta y seis punto noventa y tres varas cuadradas (15Mzs 6956.93 vrs2) comprendido dentro de los siguientes linderos especiales Norte: Ernesto Centeno Y Rodolfo Páez Sur: Lote "A" y río de por medio Este: Carmensa Cordón y Oeste: Walter Torrez, carretera panamericana de por medio, inscrita bajo el número treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno (39,491) Asiento Primero (1°) Folios ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta (149 y 150); Tomo: cuatrocientos treinta y nueve (439) en la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Rivas. Hipoteca inscrita bajo el número: 39,491, tomo: 450 y 555, folio: 163 y 042, asiento: 2 y bajo el número: 39,491, tomo: 555, folio: 042 y 043, asiento: 3, ambos en la columna de inscripciones, sección de hipotecas, libro de propiedades del Registro Público de Rivas. Propiedad de Julio Cesar Paez Viales. Siendo el precio base de la subasta la suma de: quinientos ocho mil novecientos noventa y tres, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 46/100 (US\$508,993.46) (f381).-

2.- **VEHICULO 1.** MARCA TOYOTA TIPO: CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TRASMISIÓN: MECÁNICA 4X4 MODELO: KUM125L-DTFXYF PMF: HI-J5, CHASIS: MROFS8CD900542698 AÑO: 2017 MOTOR: 2KDU900606 COLOR: GRIS CILINDRO: 4, 2500CC TURBO, COMBUSTIBLE: DIESEL. Placa M280324,

Propiedad de Diseños y Construcciones en General S.A.- Siendo el precio base de la subasta la suma de: dieciséis mil ochocientos treinta dólares netos (US\$16,830.00) (f439). 3. - **VEHICULO 2.** MARCA HYUNDAI TIPO: CAMIÓN TRASMISIÓN: MECÁNICA 2WD MODELO: H-100 CHASIS: KMFZBX7BAHU371794 AÑO: 2017 MOTOR: G4BBG023880 COLOR: BLANCO COMBUSTIBLE: DIESEL. Placa M 280970. Propiedad de Diseños y Construcciones en General S.A. Siendo el precio base de la subasta la suma de: siete mil quinientos sesenta y cinco dólares netos (US\$7,565.00) (f427).

4. - **VEHICULO 3.** Marca: HYUNDAI Tipo: Camión Modelo: CAMION C/CAB HD78 3.9 MT 2018 Motor: D4DCHJ641485 Año: 2018 Color: BLANCO Combustible: Diesel Pasajeros: tres. Chasis: KMFGA17CPJC314636. Placa M 307851. Propiedad de Diseños y Construcciones en General S.A. Siendo el precio base de la subasta la suma de: doce mil setecientos cincuenta dólares netos (US\$12,750.00) (f415). 5.- **VEHICULO 4.** Marca HYUNDAI Tipo: Camión Modelo: Camión C/CAB EX10 3.9L TURBO MT 2019 Motor: D4DBHJ660316 Año: 2019 Color: BLANCO Chasis: KMFHA17BPKC024153 Combustible: Diesel. Pasajeros: Tres. Placa M307853, Propiedad de Diseños y Construcciones en General S.A. Siendo el precio base de la subasta la suma de: quince mil trescientos dólares netos (US\$15,300.00). (f451).

Ejecutante: Banco Corporativo Sociedad Anónima en liquidación (Bancorp en liquidación)

Ejecutado: Propiedad de Diseños y Construcciones en General S.A., Julio Cesar Páez Viales y Erick Salome Cantillano Mejía.

Para participar en la subasta, la persona interesada deberá comparecer una hora antes de su inicio, a la sala designada para su realización y depositar no menos del diez por ciento del total del precio base de los bienes mueble o inmuebles objeto de la subasta, en estricto contado. En caso de adjudicación del pago se efectuará en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, en el acto el total de su postura, menos la cantidad depositada. Se entiende que todo postor, por el mero hecho de participar en la subasta, acepta que es suficiente la titulación existente en autos.

Dado en Managua a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN. Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) LIELRIMI.

3-1

#### UNIVERSIDADES

Reg. TP0408 – M.61383546 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4351,

Página 193, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ERNESTO JAVIER SALINAS MORALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de octubre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP00273 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXII, Partida: 4359, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ ESPINOZA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00274 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIV, Partida: 652, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**SILENA YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Español,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00275 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. I, Partida: 24, Tomo: 4, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública y Finanzas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA LAGUNA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Contaduría Pública y Finanzas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de agosto de 2004. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00276 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXX, Partida: 820, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL – POR CUANTO:**

**SILENA YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Desarrollo Comunitario**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00277 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. I, Partida: 24, Tomo: 4, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública y Finanzas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL – POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA LAGUNA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Contaduría Pública y Finanzas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública con su Especialidad en Gerencia Financiera**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de agosto de 2004. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00278 – M. 61187231 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XII, Partida: 325, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL – POR CUANTO:**

**JOSE DANIEL SEVILLA CUADRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, para obtener el grado de Ingeniero, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 07 días de enero de 2021. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP00279 – M. 61305905 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 175, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RONIS MICHAEL ESPINOZA SÁNCHEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de octubre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP00280 – M. 61304754 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 50, tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JORLENIS KARELI LÓPEZ AGUILAR** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP00281 – M. 61304174 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 19, Página No. 10, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**TERESA MARÍA ALFARO JARQUIN**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila., La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán., Directora de Registro.

Reg. TP00282 – M. 61304414 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 251, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título

que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

**LETICIA LISSETH LAINEZ OBANDO**. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre del año 2020.

El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 11 de diciembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP00283 – M. 61226482 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1436, Página 319, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**FERNANDO AUGUSTO LÓPEZ ALEGRÍA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Sociales y Filosofía** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciséis del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP00284 – M. 61315046 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I, N° Folio N°. 045, Número Perpetuo 027, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**ROSA VALERIA HERNÁNDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Msc. Manuel Rojas Aráuz. El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

Reg. TP00285 – M. 13052537 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotol, certifica que: bajo la Página N° 059 Asiento N° 027 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MARLING JASMINA MONCADA BUSTAMANTE.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales)**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotol, N. S, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN Sede Ocotol Nueva Segovia.

Reg. TP00286 – M. 13052047 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotol, certifica que: bajo la Página N° 059 Asiento N° 027 Tomo I del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**REBECA GUADALUPE DUARTEZ LÓPEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales)**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotol, N. S, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico. UNN Sede Ocotol Nueva Segovia.

Reg. TP00287 – M. 61307627 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académicos de la U.N.A., certifica que bajo el número 449, página 225, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

**EDUARDO OCTAVIO DUARTE SUÁREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de diciembre del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP00288 – M. 61322189 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida No. 786, Pág. 0019, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**PABLO EMILIO HURTADO GÓMEZ** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de octubre del año 2020. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Dr. César Largaespada. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos. Directora Registro Académico Central.

Reg. TP00289 – M. 61322671 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida No. 782, Pág. 0019, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**LILLIAM CLENNEL GOSDEN GUTIÉRREZ** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año 2020. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Dr. César Largaespada. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos. Directora Registro Académico Central.

Reg. TP00290 – M. 61324785/61324905 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 882, Página 43, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ALEJANDRA IGNACIA RIVAS BARRIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiuno del mes de enero del dos mil diecinueve. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiuno del mes de enero de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1443, Página 322, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ALEJANDRA IGNACIA RIVAS BARRIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, doce del mes de noviembre del dos mil veinte. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de noviembre del dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP00291 – M. 61326546 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 045, bajo el Número 130, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**ERVIN MAURICIO TENORIO ALDANA**. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de noviembre del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), de la ciudad de Estelí, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP00292 – M. 385416 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica:

Que bajo la Página Número 478 Asiento 1038, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ANGELA YACELIA GUTIERREZ HERNANDEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00293 – M. 384460/384436 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 020, Asiento 014, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de Profesores de Educación Media (PEM) que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**JAKARELY VANESA CABRERA ANGULO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Biología – Química** de la carrera de Ciencias de la Educación. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 424, Asiento 913, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**JAKARELY VANESA CABRERA ANGULO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología-Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP00294 – M. 61243276 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 032, Asiento 54, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ANGELA ISAMAR DIAZ SALGADO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00295 – M. 329630 – Valor C\$ 95.00

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 030, Asiento 52, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MARIA ERNESTINA VILLAGRA AGUILAR.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con**

**Mención en Biología-Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00296 – M. 61327938 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 189, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

**ARIEL ANTONIO PEÑA VAZQUEZ.** Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 12 de noviembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP00297 – M. 61331263 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 22, Página No. 12, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CHRISTIVONNE DOMINICHK MEJIA ORTIZ,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera,** para que goce de los derechos y

prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.

Reg. TP00298 – M. 61050579 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 45, Página No. 23, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**NAIROBY RAMÓN MATAMOROS SUÁREZ,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.

Reg. TP00299 – M. 61332746 – Valor C\$ 95.00

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 033, Asiento 55, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MONICA JARQUIN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón,

Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00300 – M. 61332677 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 395, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MERCEDES DEL SOCORRO JARQUÍN GUTIÉRREZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP00301 – M. 61333196 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 472 Asiento 1026, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ESMERALDA CAROLINA FLORES RIVERA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

(f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00302 – M. 61267997 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 472 Asiento 1026, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ALEXANDRA GUADALUPE GONZALEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00303 – M. 61333483 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 478 Asiento 1038, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MARIA JOSE RODRIGUEZ MONTENEGRO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00304 – M. 61333584 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 478 Asiento 1038, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MAURICIO JOSE GUTIERREZ PICADO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00305 – M. 61328337 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA ALARCÓN SEVILLA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-060397-0005D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP00306 – M. 61334332 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 032, Asiento 54, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**JADDIEL ANTONIO CENTENO ESPINOZA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media (PEM) con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00307 – M. 61333773 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 473, Asiento 1027, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**JAIRO LEONARDO GONZALEZ DIAZ** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00308 – M. 61334486 – Valor C\$ 95.00

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 033, Asiento 55, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA**

**UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ELIAS EFRAIN GUTIERREZ VILLAGRA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media (PEM) con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00309 – M. 61334773 – Valor C\$ 95.00

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 030, Asiento 52, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**YESENIA DEL ROSARIO LOPEZ NAVARRETE.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Biología-Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00310 – M. 61333445 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 473, Asiento 1027, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**NORMA LIBETH GUIDO ZELAYA** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00311 – M. 61333782 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 406, Asiento 906, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**MARIA CELENE BLANDON RODRIGUEZ** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP00312 – M. 61333958 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 478, Asiento 1039, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**RAUL ANTONIO RODRIGUEZ ALTAMIRANO** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de**

**Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00313 – M. 61334941 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 476 Asiento 1034, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**IVANIA DEL SOCORRO CRUZ ROMERO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología-Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00314 – M. 61334472 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 033 Asiento 55, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**JOSE DANIEL GUTIERREZ AGUILAR.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media (PEM) con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00315 – M. 61335570/61335702 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 031 Asiento 53, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**AURA BELIA TORREZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 477 Asiento 1036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**AURA BELIA TORREZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

(f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00316 – M. 61335570 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 474 Asiento 1029, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**YADER MELGARA RIZO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00317 – M. 61339052 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 478 Asiento 1038, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**OSMAN ROBERTO ZELEDON.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

(f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP00318 – M. 61337327 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 478 Asiento 1038, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

**ERVIN ANTONIO CENTENO CRUZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP1593 – M. 62598762 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4597, Página 2, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JOEL ERNESTO LEIVA MORALES.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano, Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de agosto del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.